



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0006969/2011

VISTO:

El llamado a concurso interno o general (en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso interno), para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Profesional y Técnico, para desempeñarse en el Área de Imprenta de la Facultad, convocado por Resolución Decanal n° 455 de fecha 25 de Abril de 2011; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se tramitó en un todo de acuerdo a las disposiciones del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales) y a la Resolución n° 433/94 del H.Consejo Superior (Reglamento Concurso);

que ante la existencia de un cargo vacante para financiar la presente designación, por jubilación del agente Lidio Salas, puede aplicarse lo dispuesto por el artículo 41° del Decreto 366/06;

que de acuerdo al Orden de Mérito elaborado por la Junta Examinadora, corresponde la designación del Sr. José Daniel Moyano para ocupar el cargo concursado, por haber obtenido el puntaje necesario para acceder al mismo;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR las actuaciones del concurso obrante en EXP-UNC: 0006969/2011.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, por concurso a partir del 1° de julio de 2011, al Señor **JOSÉ DANIEL MOYANO**, D.N.I. 8.410.381, en el cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Profesional y Técnico, para desempeñarse en el Área de Imprenta de la Facultad, en el turno mañana, con disponibilidad horaria en el caso de que la Dependencia requiera, por cuestiones funcionales, el cambio de horario.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 04 JUL 2011
RESOLUCIÓN N°: 1009
mfs.

SR. RAMON A. VALET
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

DR. GUSTAVO EDZELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades